

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5887 *GED CAPITAL DEVELOPMENT, S.A.U., SGEIC*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, con fecha 29 de junio de 2021, el accionista único de la Sociedad GED Capital Development, S.A.U., SGEIC, decidió reducir el capital social en la cantidad de doscientos mil ochocientos euros (200.800 €), quedando fijado en doscientos ochenta mil euros (280.000 €) y modificar en lo pertinente los Estatutos Sociales. La reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de las 80.000 acciones, 35.700 de la serie A y 44.300 de la serie B que representan la totalidad del capital social, que pasa de 6,01 euros a 3,50 euros de valor nominal por acción. La finalidad de la reducción es restituir aportaciones al socio único en el importe de la reducción acordada.

Madrid, 28 de julio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Centelles Echeverría.

ID: A210046671-1